



Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes
de la Propiedad Inmobiliaria de España

Presidente

CONSEJO GENERAL COAPI
ESPAÑA
Registro de Salida nº 553
17-Julio-2020



Princesa, 25 – 6ª – 2 28008 Madrid
Tlf. 91 559 79 04 – 91 547 07 41
E-mail: cgoapi@consejocoapis.org
www.consejocoapis.org

Asunto: Observaciones borrador Informe de evaluación sobre cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa del Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España.

A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

D. GERARD DUELO FERRER, mayor de edad, actuando en nombre y representación del **CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ESPAÑA**, C.I.F.nº Q2875021D en calidad de Presidente, ante este Ilmo. Consejo comparece y como mejor proceda, **EXPONE:**

Que evacuando el traslado conferido mediante comunicación recibida por correo electrónico el pasado día 22 de junio de los corrientes en referencia al borrador del Informe de evaluación sobre cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa de este Consejo General, por medio del presente escrito, en tiempo y forma, vengo a realizar las siguientes,

OBSERVACIONES

Primera.- De conformidad con lo establecido en los artículos 6, 6 bis, y 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las corporaciones de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, deben publicar la información institucional y organizativa (funciones, normativa de aplicación, estructura organizativa, registro de actividades de tratamiento), así como la información económica (contratos sujetos a derecho administrativo, relación de convenios suscritos, y subvenciones y ayudas públicas recibidas).

Segunda.- La localización y estructuración de toda esta información por parte del Consejo General se encuentra ubicada en su página web www.consejocoapis.org.

Tercera.- En cuanto a las cuestiones de fondo detectadas en el borrador del Informe sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa, se realizan a continuación las siguientes observaciones y valoraciones:



CONSEJO GENERAL COAPI
ESPAÑA
Registro de Salida nº 553
17-Julio-2020



Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes
de la Propiedad Inmobiliaria de España

Princesa, 25 – 6ª – 2 28008 Madrid
Tlf. 91 559 79 04 – 91 547 07 41
E-mail: cgoapi@consejocoapis.org
www.consejocoapis.org

Presidente

1ª.- Se ha añadido en la web un apartado específico y concreto dentro de la opción menú “Conócenos” de la barra superior de la web para la información sujeta a publicidad activa denominado “Transparencia” (con independencia de crear un acceso directo desde la home)

2ª.- Dentro del apartado “Transparencia”, se han creado dos sub-apartados denominados: “Información institucional y organizativa” e “Información económica”.

3ª.- A su vez dentro del sub-apartado “Información institucional y organizativa” se han creado los siguientes enlaces que incluyen la información requerida:

- a) Funciones (descripción detallada de las funciones del Consejo General según sus Estatutos);
- b) Normativa (Ley 2/74 sobre Colegios Profesionales, Estatuto General, y otras normas de interés para la actividad de Agente de la Propiedad Inmobiliaria);
- c) Estructura organizativa (organigrama actualizado que identifica a los miembros del Consejo Rector, cuyo perfil y trayectoria profesional se encuentra en construcción);
- d) Registro de actividades de tratamiento (inventario de actividades de tratamiento-LPD).

4ª.- Dentro del sub-apartado “Información económica” se han creado los siguientes enlaces que incluyen la información requerida:

- a) Contratos sujetos a derecho administrativo;
- b) Relación convenios suscritos en el ejercicio de sus funciones públicas con expresión partes firmantes, objeto, duración y obligaciones económicas convenidas;
- c) Subvenciones y ayudas públicas recibidas con indicación de su importe.

Se hace constar que ciertos apartados carecen de contenido porque no se han suscitado, y se mantienen por si en el futuro hubiera que incluir la información exigida, manteniendo la estructura que Vds. indican.

5ª.- Por lo que respecta a la calidad de la información, se hace referencia expresa a la fecha de la información actualizada y se procederá, en lo sucesivo, a establecer la fecha en que se realizó la última revisión de la información publicada con el objeto de establecer su vigencia. Este proceso de actualización se está llevando a cabo en todos los documentos de la web de forma progresiva.



CONSEJO GENERAL COAPI
ESPAÑA
Registro de Salida nº 553
17-Julio-2020



Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes
de la Propiedad Inmobiliaria de España

Princesa, 25 – 6ª – 2 28008 Madrid
Tlf. 91 559 79 04 – 91 547 07 41
E-mail: cgoapi@consejocoapis.org
www.consejocoapis.org

Presidente

Cuarta.- En consecuencia con lo anterior, se ha procedido a subsanar el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de este Consejo General previstas en la LTAIBG, quedando, no obstante, a la entera disposición del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para atender cualquier tipo de aclaración o nueva subsanación que se entienda oportuna previamente a la emisión del informe definitivo.

En su virtud,

SOLICITO: Que tenga por evacuado, en tiempo y forma, el traslado conferido mediante comunicación de 22/6/20, por hechas las observaciones y valoraciones contenidas en el cuerpo del mismo, y, en consecuencia, **ACUERDE** tener por cumplimentadas por parte de este Consejo General las obligaciones de publicidad activa establecidas en al LTAIBG y por subsanadas las deficiencias observadas en el borrador del informe de evaluación remitido, con lo demás que se considere procedente.

Lo que respetuosamente solicito en Madrid, a 17 de julio de 2.020

Gerard Duelo Ferrer
PRESIDENTE